



Pertinencia y responsabilidad social de las instituciones de educación superior en el Ecuador, una revisión documental sistemática

Relevance and social responsibility of higher education institutions in Ecuador, a systematic documentary review

Msc. Marco Mauricio Rosales Cevallos

mmrosales@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9840-3761>

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE

Resumen

La educación superior no solo tiene la responsabilidad de formar ciudadanos y profesionales a través del desarrollo de competencias que aporten a la edificación de sociedades democráticas, sino también promover y garantizar la formación adecuada para atender necesidades y demandas propias de una sociedad convulsionada. Es evidente que conceptos de pertinencia y responsabilidad social han evolucionado en los últimos tiempos. En este contexto, el objetivo de la investigación fue: identificar la importancia de la Pertinencia y Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior – IES, con la intención de adoptar competencias que permitan mejorar los procesos educativos que se desarrollan en la universidad ecuatoriana del siglo XXI. Los métodos que permitieron el cumplimiento de la investigación fueron a partir de un diseño documental, asociado al método hermenéutico, a través de una revisión e interpretación de textos como libros, artículos y fuentes de carácter primario. La pertinencia de la educación, si bien debe abordar los temas y necesidades sociales para generar innovación y resolución de problemas en cada ámbito donde se requiera, debe contemplar también el pensamiento crítico, que promulgue una receptividad del contexto legal y normativo, y una responsabilidad con el desarrollo social y económico del país. En tal razón, es fundamental que exista un desarrollo del currículo en la educación superior acorde a las políticas educacionales que permitan atender necesidades y demandas propias de la sociedad; esta realidad determinará lineamientos para que el gobierno propicie cambios generadores de responsabilidad social y desarrollo.

Palabras claves: *Pertinencia, responsabilidad social, educación superior, procesos educativos, sociedad.*

Abstract

Higher education not only has the responsibility of forming citizens and professionals, through the development of skills that contribute to the construction of democratic societies; but also to promote and guarantee adequate training to meet the needs and demands of a convulsed society. It is evident that concepts of relevance and social responsibility have evolved in recent times. In this context, the objective of the research was: To identify the importance of Relevance and Social Responsibility in Higher Education Institutions – IES; with the intention of adopting competencies that allow improving the educational processes that are developed in the Ecuadorian university of the XXI century. The methods that allowed the fulfillment of the research were from a documentary design, associated with the hermeneutic method, through a review and interpretation of texts; as books, articles sources of primary character. The conclusion, the relevance of education, although it must approach social issues and needs to generate innovation and problem solving in each area where it is required, must contemplate critical thinking, which promulgates a receptivity of the legal and regulatory context, and a responsibility with the social and economic development of the country. For this reason, it is essential that there be a development of the curriculum in higher education, in accordance with educational policies that allow meeting the needs and demands of society; This reality will determine guidelines for the Government to promote changes that generate social responsibility and development.

Keywords: *relevance, social responsibility, higher education, educational processes, society.*

INTRODUCCIÓN

La historia de la responsabilidad social no tiene definidas fechas de cuándo aparece, pero es necesario mencionar ciertos antecedentes que el ser humano ha desarrollado a través de la historia, como el hecho de relacionarse con otros miembros de la sociedad a la que pertenece y desempeñar una serie de normas, conductas y actuaciones, dependiendo del entorno y el período en donde se encuentre; a estas actuaciones de las personas con los demás se conoce de manera general como responsabilidad social. En este contexto, Cantú-Martínez (2018) mencionan que estas representaciones de responsabilidad social ya existían en la antigua Grecia, evidenciadas en los escritos de Cicerón, Platón y Aristóteles, para luego pasar por el régimen romano, cuando se mencionaban elementos de derecho y justicia.

En la actualidad, la responsabilidad social se desarrolla de manera importante en el ámbito internacional en el siglo XX, de manera puntual en la década de los años setentas; siendo referentes las instituciones y organizaciones de tipo empresarial, para lo cual establecen códigos rigurosos de ejecución en el desarrollo e implementación de sus actividades habituales y productivas, debiendo ajustarse a las normativas de sostenibilidad, evitando violentar los derechos de sus trabajadores, de la comunidad, y tampoco provocar un deterioro del medio ambiente.

En este orden de ideas, la relevancia de la responsabilidad social universitaria (RSU) es un hecho creciente en el mundo que se ha consagrado especialmente a partir de los esfuerzos en el ámbito global de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por su sigla en inglés), entre otras. A pesar de grandes intentos, el interés por la RSU no ha tenido un impacto significativo en las IES y debería materializarse en algunas cuestiones específicas de las organizaciones universitarias e incidir en espacios concretos de su quehacer, pues se observa una baja presencia de la RSU en la región, y de manera puntual en la declaración de misión de las universidades, aunque hay un leve aumento de esta en la visión y en los valores institucionales. Se considera incluso como poco significativa dentro de los aspectos del gobierno y la gestión universitaria de las universidades, sobre todo si se toma en cuenta que no existe gran coherencia entre los planes estratégicos, los modelos educativos y la estructura organizacional en aquellas instituciones que usan dicho término (Gaeta González et al., 2020).

En todo caso, no se debe olvidar que la primera responsabilidad que tienen las IES con la sociedad es la de la formación de calidad de sus educandos a través de la aplicación de formatos educativos en donde prime la calidad e innovación, y que apuntalen al proceso de creación de competencias profesionales. En el caso que la universidad no mejore, no estará garantizando una educación de calidad, comprometiendo de esta manera la responsabilidad

social que la universidad debe proponer como una organización en donde se forman profesionales capacitados en el ámbito tecnológico, humano y social, con competencias desarrolladas para resolver problemas que se presentan en las organizaciones en diferentes ámbitos personales y profesionales (Vázquez Parra & Ortiz Meillón, 2018).

Por otro lado, en la actualidad, el tema de la pertinencia se ha convertido en elemento de relevancia para las Instituciones de Educación Superior; constituyéndose en un fenómeno por medio del cual se establecen diferentes relaciones entre la universidad y el entorno. De esta manera, se puede señalar que la naturaleza de las instituciones de educación superior (IES) necesitan concebir resultados pertinentes para la sociedad, mismos que son producto del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, pues además de formarse como profesionales, existen algunas responsabilidades que la comunidad universitaria deben cumplir en su contexto: investigación y extensión (Coronado-García & Estévez-Nenninger, 2016). Habitualmente, la sociedad distingue de manera adecuada el cumplimiento de la universidad, una de ellas, es a través de sus egresados y de la misma forma, a través del desempeño de acuerdo con el nivel de competencias desarrolladas en el mundo laboral, claro en función del papel que la universidad desempeña en la sociedad.

Históricamente, la relación universidad – sociedad y desarrollo en Latinoamérica se mantiene fragmentada, relacionándose de manera muy aislada; y apenas a finales de la década de los noventa, y como resultado del fenómeno de la globalización, las universidades han ingresado en nuevas y modernizadas estructuras y formas organizativas, intentando adaptar su misión a los intereses y demandas de la sociedad; pero en muchos casos se ha quedado en “palabra muerta”. Es cierto que algunas universidades de la región han impulsado estrategias y como resultado de estos cambios se han desarrollado relaciones como el de la “doble hélice”: Estado y sector productivo.

En todo caso, existen otras alternativas de pertinencia que la universidad debe procurar alcanzar, de acuerdo con Malagón Plata (2017) es urgente desarrollar dinámicas de pertinencia entre el Estado, la empresa y la Universidad, procurando no descuidar la relación que debe existir entre la enseñanza superior y los sectores sociales, la universidad y el sistema de valores de una sociedad, los saberes populares y su relación con la universidad, la universidad y los diferentes procesos ancestrales y culturales propios de una sociedad. Este será el camino a través de estas relaciones en donde se proyectarán los espacios para que exista una concreción de la pertinencia, determinándose qué tan pertinente es o no la educación superior.

Lo mencionado por el autor permite identificar que la universidad puede alcanzar este tipo de relaciones lógicas, siempre y cuando posea estructuras determinadas que cumplan sus funciones en relación con la pertinencia: como por ejemplo, organismos de apoyo académico, centros de investigación, centros de atención y desarrollo de acción so-

cial, oficinas de pasantías, oficinas de seguimiento al egresado entre otros; y por supuesto, las estructuras inherentes al desarrollo de la docencia: estructuras que soportan los proyectos curriculares como las carreras y departamentos.

Producto de la realidad detallada, se presenta la interrogante: ¿Cuál es la importancia de la Pertinencia y Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior – IES?, misma que deberá ser resuelta a través de una revisión documental sistemática. Formulado el problema, es el momento de plantear el objetivo de la investigación: Identificar la importancia de la Pertinencia y Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior – IES, con la intención de adoptar competencias que permitan mejorar los procesos educativos que se desarrollan en la universidad ecuatoriana del siglo XXI.

Por consiguiente, la importancia del presente estudio radica en la identificación de la pertinencia como un elemento clave y referente que permita proponer políticas de mejora para el presente y futuro de las IES, permitiendo de esta manera equilibrar las necesidades que el sector productivo y la sociedad en general presentan; la universidad tendrá mayores opciones que permitan desarrollar estrategias de pertinencia entre la Universidad, empresa y Estado, entre la enseñanza superior y los sectores sociales, entre la educación superior y el conjunto del sistema de educación.

De la misma forma, el estudio está orientado a destacar que la responsabilidad social - RS es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable en los diferentes ámbitos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la universidad tiene que generar, y así convertirse en un factor determinante y trascendental en la sociedad; a través de sus funciones como la de educar y formar personas como profesionales a través de la reproducción y producción de conocimientos, alienados a sus funciones sustantivas, como la investigación, docencia y vinculación, que deben responder a las necesidades y problemas producto de transformaciones de la sociedad.

Dentro de este orden de ideas, es preciso indicar que la presente investigación se fundamenta desde su ámbito legal en la (Constitución de la República del Ecuador 2008) de manera particular en el Art. 351.

Se establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá también los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva, este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Para finalizar el presente apartado, en el momento de realizar una revisión de los principales elementos teóricos que sustentan las variables de estudio: pertinencia y responsabilidad social en el entorno de la educación superior;

se hizo una búsqueda exhaustiva de la literatura en diferentes bases de datos de relevancia a través de Zotero, un gestor bibliográfico que permite identificar investigaciones confiables, como artículos científicos, tesis, libros, información producto de congresos y eventos académicos.

La pertinencia y responsabilidad social de las instituciones de educación superior

La pertinencia proviene del vocablo latín *pertinentia*, que significa correspondencia, convivencia, conjunto de cosas que a alguien pertenece; por ello se comprendería que es adecuado o conveniente a una situación o que viene a propósito. Siendo así para el área educativa, se entenderá que la sociedad tiene demandas de todo tipo, entre ellas la educación. Sin embargo, la educación no debe ser concebida simplemente como un derecho público que debe ser suministrado por el Estado, sino comprendida como un servicio con características de calidad y pertinencia en respuesta a las demandas sociales y contexto situacional de la misma. Para (Larrea, 2015) la educación superior “debería atender a las necesidades de sus usuarios y de la sociedad en su conjunto, y estas deben responder y estar en pertinencia con los programas de desarrollo que tiene un país; en el caso del Ecuador, alineados al “Plan Creando Oportunidades”, en función de constituirse como el sistema que sustenta las políticas sociales del gobierno y los objetivos nacionales de la educación.

Contexto institucional

Cada institución tiene sus propios contextos sociales, históricos, económicos e incluso políticos. Estos elementos impactan en cómo el plan de estudios se desarrolla localmente. La modularización de la enseñanza superior ecuatoriana en los últimos años mediante la modificación de la LOES y bajo los parámetros del Plan Creando Oportunidades 2021 – 2025 ha permitido el desarrollo de la movilidad del estudiante (como argumento fundamental en la planificación y estandarización de la educación, y la elección del aprendizaje según las capacidades. Sin embargo, también ha tenido un impacto en la forma en que los involucrados pueden desarrollar elementos constructivos dentro del plan de estudios en las IES, las mismas que deben ser conscientes de que los cambios están destinados a lograr su legitimidad, y ello implica un compromiso educativo, que les permita la definición de la nueva institucionalidad y la realización de su participación en la construcción de la cohesión social.

Contexto nacional

Los cambios de la política educativa a partir de la Constitución del 2008 han generado una transformación radical en la educación ecuatoriana: en paralelo con un aumento en el número de estudiantes aptos para el ingreso a la educación superior, ha habido un aumento en el tamaño de las clases y un uso más extendido de otro personal docente capacitado, es decir, se trata de cumplir con niveles de do-

cencia de posgrado. Al igual que en el contexto internacional, ha habido un uso creciente de la tecnología en las experiencias de aprendizaje del estudiante y del personal en función del desarrollo tecnológico y la globalización de la educación, para lo cual la concepción de movilidad incluso se ha contemplado en la reglamentación, en la planificación y desarrollo de currículo de educación superior, lo que ha mejorado homologaciones, traslados y equiparaciones con la educación internacional en el ámbito interno y externo.

Tradicionalmente, han existido grupos en la sociedad ecuatoriana que han estado subrepresentados en la educación superior, así estudiantes de grupos socioeconómicos bajos, estudiantes con discapacidades o estudiantes que por su ubicación geográfica no han podido ingresar al sistema, los mismos que, a pesar de las deficiencias del sistema actual, poco a poco han sido superados, partiendo de que la equidad ha sido una alta prioridad para la educación superior ecuatoriana, aunque el acceso a la educación gratuita estatal constituye el mayor problema (Machasilla, Sánchez, & Urigilés, 2009).

MÉTODOS Y MATERIALES

El estudio se ejecutó a partir del pensamiento hermenéutico; realizándose interpretaciones de los resultados y conclusiones a las que llegaron los diferentes autores en sus investigaciones relacionadas con la presente temática. Por lo cual, el trabajo se desarrolló bajo un diseño documental. Según Gómez (2012) es un tipo de investigación

en donde la información recabada procede de documentos como libros, revistas científicas y documentos académicos relacionados con las variables propuestas en el estudio que no han sido modificados.

Dentro de este marco, el alcance investigativo es de tipo descriptivo; caracterizando cada una de las variables (pertinencia y responsabilidad social) y su unidad de análisis (educación superior), este alcance investigativo permitió obtener datos secundarios, alcanzados y registrados por diferentes investigadores; producto de una revisión bibliográfica a través de un proceso de búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios en bases de datos relevantes y seguras como Scopus, Scielo, Redalyc, DOAJ, y otras de importancia en el ámbito de la escritura académica (Arias, 2012).

Para el desarrollo del documento se utilizaron estrategias de búsqueda de la información, para lo cual se seleccionaron descriptores o palabras claves, asimismo se determinaron fechas de búsqueda atendiendo a que las publicaciones tengan máximo 10 años de publicación; de igual forma, se realizaron búsquedas de investigaciones que contengan datos primarios y secundarios.

RESULTADOS – HALLAZGOS

En el presente apartado, se presentan los datos recopilados producto de los métodos utilizados por el investigador; insumos que aportarán en el análisis de datos y que sirvieron de manera decisiva para construir las conclusiones.

Tabla 1
Codificación hallazgos y conclusiones investigaciones

Tema	Hallazgos	Conclusión
Impacto y eficacia social de la Universidad.	Se puede mencionar en que, una mala capacidad de gestión, con despilfarro de recursos, desde luego que afecta la responsabilidad social. De igual manera el no cuidar la pertinencia de nuestros programas educativos constituye una forma de desatender la responsabilidad social de la universidad. En la medida en que cada universidad atienda de la mejor manera el ejercicio de sus funciones sustantivas, enseñanza, investigación, crítica, gestión y difusión de la cultura, atendiendo a las necesidades de la sociedad.(Hernández & Rodríguez, 2015)	Es preciso construir un modelo que permita evaluar el grado en que una institución, programa educativo o función sustantiva alcanza a cumplir con su responsabilidad social, está pendiente la construcción de indicadores confiables, pero debe avanzarse en este aspecto para la reconsideración de los actuales esquemas de evaluación y acreditación de la educación superior. (Hernández & Rodríguez, 2015)
El concepto de responsabilidad social universitaria	Los resultados obtenidos asocian al concepto de responsabilidad social universitaria por una parte con un proceso de formación profesional que permita a los estudiantes tener un mayor	Se concluye que los directivos universitarios poseen un importante rol para la implementación de políticas y acciones que fortalezcan

desde la perspectiva de la alta dirección.	contacto con la realidad social que los rodea y por otra parte, con una mayor pertinencia del quehacer universitario con los requerimientos y necesidades de la sociedad.(Gaete Quezada, 2015)	el comportamiento socialmente responsable de las universidades, sobre todo en la gestión del cambio en la cultura organizacional como factor clave de éxito para este proceso.(Gaete Quezada, 2015)
Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria.	La falacia está en confundir y reducir la RSU a la denominada práctica, pero es obvio que (1) la universidad necesita de un sólido compromiso ético hacia el desarrollo humano sostenible; (2) la tercera misión universitaria es esencial a su pertinencia; (3) se deben promover las buenas prácticas en el seno de la institución; (4) cumplir con el reporte de sostenibilidad ayuda mucho a la institución a evaluarse y progresar. (5) tratar a la universidad como si fuera una empresa con fines de maximización de beneficios; (6) pensar que ya somos universitarios socialmente responsables y que no tenemos nada que cambiar en nuestro quehacer cotidiano; (7) otorgar premios de responsabilidad social a las universidades, siendo esta última falacia el vicio más peligroso que evitar en este momento, porque ataca la legitimidad misma de todo el movimiento latinoamericano de la RSU.(Vallaey, 2018)	La clave para evitar todas las falacias mencionadas está en la correcta definición y práctica de la RSU: responsabilidad de la universidad por sus impactos en todos sus ámbitos de gestión, formación, cognición y participación social, dirigida hacia el desarrollo sostenible de la sociedad, y convocando transversalmente a toda la comunidad universitaria para implementar políticas y programas que transformen a la institución desde un autodiagnóstico reflexivo permanente de sus logros y fallas, con coherencia, transparencia y ánimo de innovación.(Vallaey, 2018)
La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión.	El autor destaca cuatro enfoques analizados: la pertinencia que se entiende como la necesidad de las universidades que se adapten al entorno actual y sus dinámicas; segundo, vinculación estrecha con el sector productivo; tercero, enfatiza la naturaleza social de la vinculación de la universidad y su entorno; tercero, el denominado integral, el cual resulta de alguna forma como síntesis de los anteriores, introduciendo al currículo como un eje central de la pertinencia, retomando el concepto expresado por Karl Kemmis, sobre la doble función del currículo.(Malagón Plata, 2017)	No hay duda que los nuevos escenarios de la educación superior presionan un cambio a fondo de las estructuras de la universidad, de su misión, su visión y de la cultura institucional dominante, no solamente para que la universidad se adapte, se adecue, sino para que pueda ser una institución moderna y crítica, capaz de incidir, participar, acompañar y liderar los cambios del entorno.(Malagón Plata, 2017)
Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. (Ramalho & Llavador, 2013)	Es necesario redefinir el significado de la noción de pertinencia, poniendo el acento en el desarrollo y en la emancipación social. Al mismo tiempo, la intensidad y velocidad de los cambios que vienen produciéndose exige una redefinición del rol de la universidad. La universidad es un actor relevante para construir y anticipar escenarios alternativos, encaminados a lograr una mayor equidad y cohesión social.(Ramalho & Llavador, 2013)	Es necesario desarrollar un cultivo de una racionalidad no instrumentalizada desde una ciudadanía cosmopolita, esto es, desde nuevos tipos de ciudadanía y de compromiso ciudadano, que promuevan la autonomía de los sujetos. (Ramalho & Llavador, 2013)

Pertinencia de la Educación Superior en Ecuador, en relación al Plan Nacional del Buen Vivir. (Villarreal et al., 2017)	Del análisis de los doce objetivos del PNBV presentados por SENPLADES, se determina que cuatro de ellos son pertinentes con el eje "Transformación Económica y Productiva" del PNBV. Desde una visión solidaria e incluyente, y articulada de manera soberana y sostenible, dichos objetivos contribuyen a materializar uno de los retos más ambiciosos del país, como lo es la superación del actual modelo de generación de riqueza, utilizando para ello las capacidades y conocimientos de las IES, mediante la coordinación y concentración de todos sus esfuerzos en el mismo objetivo común. (Villarreal et al., 2017)	Se evidencia que las Universidades, mediante la aplicación de líneas de acción asociadas a las funciones de vinculación e investigación, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Nacionales del PNBV. Se sugiere que las instituciones de educación superior tomen como referencia las líneas de acciones generales y específicas propuestas, las cuales aumentarán la pertinencia entre la universidad y la sociedad, pensada desde la búsqueda de conexiones de estas funciones con los problemas, necesidades y expectativas de la sociedad. (Villarreal et al., 2017)
---	--	---

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente apartado se clasifican e interpretan los resultados alcanzados, producto de la revisión documental de forma sistemática, para lo cual se explican los resultados y hallazgos a partir de la teoría recolectada y se los compara con resultados de estudios previos desarrollados por otros investigadores; estas inferencias permitirán establecer conclusiones en el apartado final.

Hernández & Rodríguez (2015) afirman que una mala capacidad de gestión produce un despilfarro, afectando de manera directa a la responsabilidad social. De la misma manera, una desatención de la pertinencia en los programas educativos de pregrado y posgrado constituye una desatención a la responsabilidad social. Por ello es importante no descuidar las funciones sustantivas de la universidad; esta atención permitirá atender las necesidades de la sociedad, generando impacto positivo en la universidad como en su entorno. Afirmaciones que concuerdan con los resultados encontrados por Gaete Quezada (2015) quien asocia el concepto de responsabilidad social universitaria como un proceso de formación profesional que permita a estudiantes, docentes y autoridades de las IES tener un mayor contacto con la realidad social a través de sus funciones sustantivas, esto creará una mayor pertinencia del quehacer universitario con los requerimientos y necesidades reales de la sociedad.

En este contexto, Vallaeys (2018) denota que existen argumentos válidos, pero al final no lo son; la universidad necesita de un sólido compromiso ético hacia el desarrollo humano sostenible; cumplir con el reporte de sostenibilidad ayuda mucho a la institución a evaluarse y progresar.

Lo único que se debería descartar absolutamente, en nuestra opinión, es tratar a la universidad como si fuera una empresa con fines de maximización de beneficios; y dejar de pensar que ya somos universitarios socialmente responsables y que no tenemos nada que cambiar en nuestro quehacer cotidiano. Esta última falacia es el vicio más peligroso que nos encamina a perder legitimidad como universidad, un mal del movimiento latinoamericano de la RSU.

El criterio es compartido con Hernández & Rodríguez (2015) quienes manifiestan en su conclusión que es preciso construir un modelo que permita evaluar el grado en que una institución, programa educativo o función sustantiva alcanza a cumplir con su responsabilidad social, está pendiente la construcción de indicadores confiables, pero debe avanzarse en este aspecto para la reconsideración de los actuales esquemas de evaluación y acreditación de la educación superior.

En el contexto de la pertinencia, Malagón Plata (2017) propone cuatro enfoques de análisis: pertinencia entendida como la necesidad de que las universidades se sintonicen con el mundo actual y sus dinámicas; segundo, vinculación estrecha con el sector productivo; tercero, enfatizar la naturaleza social de la vinculación de la universidad y su entorno; cuarto, el denominado integral, el cual resulta de alguna forma como síntesis de los anteriores, introduciendo al currículo como un eje central de la pertinencia, retomando el concepto expresado por Karl Kemmis sobre la doble función del currículo. De modo similar, Ramalho & Llavador (2013) afirman que es necesario redefinir el significado de la noción de pertinencia, poniendo el acento en el desarrollo y en la emancipación social. Al mismo tiempo, la intensidad y velocidad de los cambios que vienen produ-

ciéndose exige una redefinición del rol de la universidad. La universidad es un actor relevante para construir y anticipar escenarios alternativos, encaminados a lograr una mayor equidad y cohesión social.

Del análisis de los doce objetivos del PNBV presentados por SENPLADES, se determina que cuatro de ellos son pertinentes con el eje “Transformación Económica y Productiva” del PNBV. Desde una visión solidaria e incluyente, y articulada de manera soberana y sostenible, dichos objetivos contribuyen a materializar uno de los retos más ambiciosos del país, como lo es la superación del actual modelo de generación de riqueza, utilizando para ello las capacidades y conocimientos de las IES. En este mismo sentido, Pérez Cruz et al. (2019) determinan como ejes transversales el enfoque de la educación a lo largo de la vida, la ética universitaria, la cultura de la calidad institucional, innovación universitaria, internacionalización, las tecnologías de la información y comunicación, interculturalidad, el contexto universitario, las fortalezas y dominios. Las funciones están referidas a la orientación de las acciones de la universidad para el cumplimiento de su encargo social, determinadas en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión universitaria y las dimensiones que caracterizan a cada una de las funciones.

CONCLUSIONES

Como se ha podido apreciar en el desarrollo de este documento, la relación de la pertinencia con el desarrollo del currículo en la educación superior actual tiene un carácter social, independientemente de las políticas educacionales que sostenga una nación. Se ha establecido que las políticas gubernamentales marcadas con lineamientos propios del gobierno que ha propiciado estos cambios, sean vistas como únicas generadoras de responsabilidad social y desarrollo, sin embargo, a través del tiempo la educación superior en el mundo ha sido la responsable de los cambios, por su carácter generador de conocimiento, con sentido crítico que han determinado la formulación de inquietudes y que han llevado a la innovación social y tecnológica, pero también al cambio social.

En este aspecto, la pertinencia tiene que ver con estos aspectos, ya que la misma debe ser inherente al desarrollo del currículo por la naturaleza misma de la educación superior, y no por el contexto político, social o gubernamental, ya que esto está inmerso en lo que significa la educación superior misma. Es así que la concepción de currículo, aunque tiene que ver con los objetivos institucionales y con las políticas educacionales, no debe olvidar que la persona que cursa la educación superior ha tenido, tiene y tendrá un carácter crítico que debe ser conducido con un desarrollo real del pensamiento crítico, el mismo que determina que cuando esta persona sea parte de la formulación del currículo o de las políticas educacionales, esté sujeta a la crítica y sea capaz de autocriticarse en función del bien social.

Dicho de otra manera, la pertinencia de la educación, si bien debe abordar los temas y necesidades sociales para generar innovación y resolución de problemas en cada ámbito donde se requiera, debe contemplar también un pensamiento crítico que promulgue una receptividad del contexto legal y normativo, y una responsabilidad con el desarrollo social y económico del país, pero debe estar abierto a la crítica y autocrítica para que pueda percibir fallas o falencias que determinen la verdadera utilidad del currículo para que su efectividad sea trascendente en el tiempo, y que pueda ser susceptible de mejoras y no de reformulaciones radicales que conlleven a conflictos y retrasos.

REFERENCIAS

- Álvarez, R. C. (2011). *El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior*. Recuperado el 17 de 8 de 2017, de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=27022351003>
- Arias. (2012). EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACIÓN-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf (sexta). *Episteme*. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%206ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Cantú-Martínez, P. C. (2018). Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad. *Revista Electrónica Educare*, 17(3), 41-55. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1409-42582013000300003&lng=en&nr=iso&tlng=es
- Coronado-García, M.-A., & Estévez-Nenninger, E.-H. (2016). Pertinencia social de una universidad pública en México, desde la visión de estudiantes, empleadores y docentes. *Revista iberoamericana de educación superior*, 7(20), 172-189. SciELO México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722016000300172&lang=es
- Constitución de la República del Ecuador 2008, Pub. L. No. Registro Oficial 449 de 20-oct (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Dias Sobrinho, J. (2003). *Pertinencia y Responsabilidad Social*.
- Ecuador. (2014). Consejo de Educación Superior. Reglamento de Régimen Académico. Quito.
- Gaeta González, M. L., Martínez Otero Pérez, V., Vega, M. R., & Gómez, M. R. (2020). Problemas de convivencia escolar desde la mirada del alumnado de educación secundaria. *Estud. pedagóg.*, 46(2), 341-357. SciELO Chile. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052020000200341&lang=es
- Gaeta Quezada, R.A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración* (Universidad del Valle), 31(53), 97-107. SciELO Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_

- arttext&pid=S0120-46452015000100009&lang=es
- Gómez. (2012). *Metodología de la investigación*. TERCER MILENIO S.A. http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Griessel, H. (2002). *Las universidades y el mundo laboral: caso de estudio de los atributos de los egresados*. http://www.che.ac.za/documents/d000037/Colloquium_Report.pdf
- Hawes B., G. (2013). *Pensamiento crítico en la formación universitaria*. Universidad de Talca: http://www.pregrado.otalca.cl/docs/pdf/documentos_interes/Pensamiento%20Critico%20en%20la%20Formacion%20Universitaria.pdf
- Hernández, J. M., & Rodríguez, J. (2015). La pertinencia de la educación desde la perspectiva de los estudiantes en una universidad pública mexicana. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 6(1). SciELO Uruguay. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-93042015000100003&lang=es
- Larrea, E. (2015). *Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria*. El Currículo de la Educación Superior desde la complejidad Sistémica: http://www.ces.gob.ec/doc/Taller-difusion/SubidoAbril-2015/curriculo_es-sistémico%20-%20e%20larrea.pdf
- Machasilla, E., Sánchez, D., & Urigilés, o. (2009). *Análisis del impacto de la Educación Gratuita en las Universidades Estatales de la Ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: ESPOL.
- Martínez, M. J., Verdú, F. P., Cabezas, I. L., & Embuena, V. C. (2013). *Diseño curricular en la educación universitaria: estudio de caso*. Recuperado el 17 de 8 de 2017, de <http://sciencedirect.com/science/article/pii/S021267961370001x>
- Malagón Plata. (2017). LA PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: ELEMENTOS PARA SU COMPRENSIÓN. *Revista 127_S4A1ES*, 113-1345. http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista127_S4A1ES.pdf
- Morelli, S. (2005). Currículum, técnica y escolarización. Aliados de una travesía educativa. *La Trama de la Comunicación*, 10(0), 137-147. Recuperado el 17 de 8 de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4467349.pdf>
- Morelli, S. (2013). El Currículum Universitario en torno a la Formación Integral. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Universidad Nacional de Rosario.*, 4-6. Recuperado el 17 de 8 de 2017, de <http://revistacseducacion.unr.edu.ar/ojs/index.php/educacion/article/view/159>
- Ortiz, Á. E. (2016). Ralph W Tyler-historia-biografía-evaluación-Currículo-aportes-educación-modelo. <http://historia.pcweb.info/2016/06/ralph-w-tyler-biografia-evaluacion-curriculo-aportes-educacion-modelo.html>
- Popkewitz, T. S. (2007). La historia del currículum: La educación en los Estados Unidos a principios del siglo XX, como tesis cultural acerca de lo que el niño es y debe ser. Recuperado el 17 de 8 de 2017, de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=56711302>
- Pérez Cruz, I. C., Soria Velasco, R., & Chiriboga, W. (2019). Diseño y pertinencia del modelo educativo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 11(2), 66-71. SciELO Cuba. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200066&lang=es
- Ramalho, B. L., & Llavador, J. B. (2013). Universidad y sociedad: La pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. *Revista Lusófona de Educação*, 21, 33-52. http://scielo.pt/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1645-72502012000200003&lng=pt&rm=iso&tlng=es
- Stenhouse, L. (1975). *Una introducción a la búsqueda y desarrollo del currículo*. Arias. (2012). EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACIÓN-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf (sexta). Episteme. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%20C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Vallaey, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58. SciELO Perú. <https://doi.org/10.19083/ridu.12.716>
- Vázquez Parra, J. C., & Ortiz Meillón, V. (2018). Innovación educativa como elemento de la doble responsabilidad social de las universidades. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(17), 133-144. SciELO México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000200133&lang=es
- Villarreal, R., Alexandra, S., Alarcón, V., & Salazar, S. (2017). *PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR, EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR*. 24.